

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	719277
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CIP CRC COYHAIQUE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.-
Folio :	44534.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	294
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0294

ANT.: ORD. N° 50, de fecha 06 de enero del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Coyhaique, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 27 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 44534.19.
ID 719277.
FECHA 28 ENE 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Coyhaique correspondiente al segundo semestre del año 2019.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL
SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

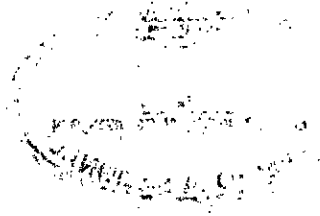
W/P/ok

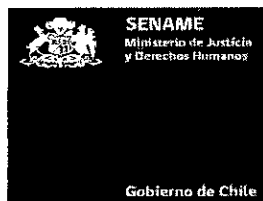
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes

0000

0000

THE END





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD.
REGIÓN AYSÉN. SEGUNDO SEMESTRE 2019**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD.

Observación relativa a:

No se presentan observaciones negativas en este apartado.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 La falta de personal y recursos, atendida la complejidad de ciertos jóvenes internos.

Respuesta: Se precisa a la Comisión, que el estándar de dotación técnica y administrativa, así como los recursos asignados al centro CIP CRC de Coyhaique, es adecuado para un centro modalidad pequeño, cumpliendo esta Unidad con las funciones asignadas de acuerdo al Artículo 64 del Reglamento de Ley 20.084. De todas formas, frente a la presencia de una licencia médica de un funcionario/a, el Centro opera de acuerdo a lo instruido en el Memorándum N° 1266 de fecha 25 de octubre de 2018, que establece el procedimiento para el reemplazo de funcionarios con licencias médicas que sobrepasan los 30 días de ausencia laboral.

En dicho marco, producto de ausencias de funcionarios/as por licencias médicas y lograr una dotación para el funcionamiento de casas o módulos habilitados tanto en sistema CIP como CRC, durante los meses octubre y noviembre del año 2019, se apoyó desde ésta instancia nacional la incorporación de 3 funcionarios/as en Comisión de Servicio, y la contratación de 2 cargos de Reemplazo de ETD a plazo fijo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 3.1 Se mantiene la observación de que no se encuentra habilitado un espacio para la instalación de la Biblioteca del Centro.
- 3.2 Persiste la observación de que el centro no cuenta con un recinto exclusivo y privado habilitado para que los internos reciban a sus familiares en días de visitas.
- 3.3 Se mantiene la observación de no contar con sistema de challa en las duchas.
- 3.4 Haber encontrado en esta visita que el sistema de alcantarillado y descarga WC, está funcionando en forma deficiente en particular en CIP2.

Respuesta: 3.1 Por un tema reducido de salas al interior del Centro, se cambia ubicación de la Biblioteca, proyectándose habilitación durante el primer semestre del año 2020, una dependencia ubicada al interior del gimnasio para el uso de la biblioteca del Centro con material didáctico, educativo y equipamiento adecuado para la atención de los y las adolescentes.

Complementando lo anterior, el Centro CIP CRC Coyhaique se encuentra priorizado por el Departamento de Justicia Juvenil para la instalación del proyecto de "Biblioredes" durante el año 2020. El proyecto mencionado, se encuentra a cargo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, considerándose con un lugar de convivencia y encuentro, que se constituyen como una oportunidad para el desarrollo cultural, dando acceso a servicios es en alfabetización digital y tecnologías 2.0. Esta oferta externa de servicio, quedará instalada en el centro durante el año 2020.

3.2 Es posible señalar que los familiares sí disponen de un espacio para los días de visitas que es el gimnasio del centro, el cual se habilita con mesas y sillas para este fin, respecto a visitas especiales se realizan frente a sala de Coordinación por contar con cámaras que permitan monitorear la visita a modo de seguridad.

3.3 En relación al sistema de duchas, las duchas si cuentan con challas y con su correspondiente difusor.

3.4 Respecto al sistema de alcantarillado y descarga del WC, esta dificultad se presenta al contar con las 4 casas internas habilitadas y en funcionamiento, con lo cual la presión del agua tiende a bajar, especialmente en casa CIP 2 que cuenta con el último tramo del circuito de cañerías. De todas formas, las mantenciones se realizan periódicamente y cada vez que es necesario.

FACTOR 4: SEGURIDAD.

Observación relativa a:

4.1 No se pudo comprobar el registro de la última revisión de la red seca y redes húmedas existentes en el Centro. No se pudo comprobar que se encuentran subsanadas las observaciones en Red Húmeda habilitada en Sección Femenina.

Respuesta: De acuerdo a la legislación vigente, la red húmeda y seca del centro funcionan no presentando dificultades, la reparación y mantención corresponde a nuestro Servicio. De todas formas, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Coyhaique realiza pruebas anuales y evacua una certificación de la red húmeda, A la fecha de elaboración de este informe, la Comandancia de Bomberos no ha remitido al Centro dicho certificado, por tanto, el equipo directivo del centro reiterara solicitud a dicha Comandancia.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA.

Observación relativa a:

No se presentan observaciones negativas en este apartado.

FACTOR 6: SALUD.

Observación relativa a:

6.1 Si bien se hace uso de la red de salud, se observa un cambio en las atenciones del dispositivo PAI, lo cual perjudica las intervenciones directas de los jóvenes, ya que, desde enero del presente año funciona como PAI Cosam, anteriormente se efectuaba dos

intervenciones semanales, las cuales en la actualidad depende de la apertura de agenda de horas de atención desde el dispositivo. Esto considerando que la atención para tratamiento de consumo de drogas y OH (Alcohol), es importante, ya que, muchas veces los delitos son cometidos bajo el consumo de OH y otras drogas, como factor gatillante o para poder continuar consumiendo, lo cual no ha variado desde el primer semestre a esto se debe sumar que la unidad Cosam se encuentra en paralización de sus funciones ante demandas por mejor su calidad de sus pretensiones entre otras demandas. Es así como el funcionario entrevistado refiere de la buena disposición de los profesionales del PAI Cosam y sus intervenciones, sin embargo, estos se ven limitados por su alta demanda.

Respuesta.: A fin de abordar aspectos a mejorar en la ejecución de programa PAI COSAM, se llevan a cabo mensualmente reuniones de análisis de caso entre equipos profesionales, y bimensualmente Mesa de Tratamiento liderada por Dirección Regional de Sename. También se han sostenido reuniones y coordinaciones entre Directores de COSAM y CIP CRC CSC Coyhaique; entre Directoras Regionales del Servicio y Senda, entre Directora Regional y Encargada de programa de Salud Mental de la región y con fecha 16 de enero se lleva a cabo jornada interinstitucional PAI COSAM - Centro, todo esto con la finalidad de optimizar los procesos de intervención hacia los jóvenes que el centro atiende.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION.

Observación relativa a:

7.1 Falta de oferta efectiva en la entrega de los talleres, ya que quedan supeditados a un profesional y si este se enferma o no asiste, el taller se suspende. No hay reemplazos para ejercer como monitor de taller.

Respuesta: Al respecto, señalar que durante el año 2019 el Centro CIP CRC CSC Coyhaique planifico e implemento 54 talleres socioeducativos, ejecutados por Educadores de Trato Directo y profesionales del equipo transversal, con todas las sesiones de cada taller realizadas. Por lo tanto, se hace presente a la Comisión, que las sesiones de taller no se suspenden, frente al titular del Taller, son realizadas por subrogante o, según especialidad, se reagendan, contando con sus respectivos verificadores.

Dada la precisión anterior, no es posible afirmar que falta oferta efectiva de talleres. Como con cualquier actividad en el ejercicio de un rol y profesión, hay acciones que podrían reestructurarse o suplirse, pero sigue siendo una entrega efectiva de la oferta.

FACTOR 8: ALIMENTACION.

Observación relativa a:

8.1 Se contempla una bodega reducida en la nueva cocina, la cual está en construcción.

Respuesta: Se precisa a la Comisión, que las nuevas dependencias de la Central de alimentación del Centro, ya fueron recepcionadas provisoriamente y se encuentran en funcionamiento. Estas dependencias disponen de más espacios de almacenamiento, distribuidos en 3 bodegas diferenciadas según fin: perecibles, no perecibles y uso diario, lo cual permite mantener los alimentos en mejores condiciones de orden y refrigeración.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS.

Observación relativa a:

9.1 La frecuencia de atención, no es la óptima.

Respuesta: La frecuencia de atención la determina el dispositivo externo del centro, denominado PAI Cosam de acuerdo a los planes de tratamiento de cada joven y a la disponibilidad horaria de los profesionales según agenda. Se han desarrollado diversas instancias de coordinación a fin de incrementar la frecuencia de atención del PAI, el cual, si bien es ambulatorio, es de carácter intensivo, articulaciones que se seguirán realizando tanto desde el Centro como desde Dirección Regional.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS.

Observación relativa a:

10.1 Falta de oficina para entrevista con abogado.

Respuesta: Por la infraestructura del centro y los espacios reducidos, no es posible contar con una sala destinada solo para uso exclusivo entre el joven y su defensor, sin embargo, en cada visita del defensor al Centro, se habilita un espacio de atención para estos fines.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Es necesario observar, que el documento presenta algunas imprecisiones respecto a información incorporada en el informe, consignando, por ejemplo, como Jefe Técnico a Encargado de seguridad Jorge Castro, quien no solo no ejerce este rol, el cual ejerce Psicóloga Francisca Morales como titular, sino que, además, no se encontraba presente al momento de la visita realizada.

Igualmente, si bien en la portada se consigna correctamente el nombre de Jefe de Destacamento, en el documento se hace mención a Ex Jefe de Destacamento, para tener en consideración.

III. AVANCES:

Finalización de las obras de normalización de la Central de Alimentación y de la Unidad de Salud, con un costo aproximado de \$197.472.924.

Implementación del Plan de Funcionamiento del Centro CIP CRC Coyhaique, en el marco del Modelo de Gestión que establece un ordenamiento en materia organizacional que favorece la instalación de prácticas de funcionamiento tanto técnico como administrativo, bajo una visión sistémica y lógica de trabajo de mejora continua. Las acciones realizadas por el Centro, respondieron a 5 áreas: Liderazgo, Gestión Técnica de la Intervención, Personas y Recursos, Gestión de Redes y Gestión de la Información. El porcentaje de cumplimiento de actividades alcanzo un 72%, en relación a lo comprometido.